



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

El Pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente detalle:

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
323 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	-93.000,00 €
338 22609	FESTEJOS	93.000,00 €
TOTAL		0,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

Lagartera, 18 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

N.º I.-4567